



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

**2520**

*Información pública del borrador del decreto por el cual se aprueban los precios públicos de los servicios académicos y administrativos correspondientes a las enseñanzas oficiales de la Universidad de las Illes Balears*

El borrador del decreto por el cual se aprueban los precios públicos de los servicios académicos y administrativos correspondientes a las enseñanzas oficiales de la Universidad de las Illes Balears se ha publicado en la página web de la Dirección General de Política Universitaria y de Enseñanza Superior <http://dguni.caib.es> para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por la aprobación de estos precios puedan examinarlo y, si procede, formulen alegaciones.

Las alegaciones tienen que ir dirigidas a la Dirección General de Política Universitaria y de Enseñanza Superior y deben presentarse, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el mismo día en que este anuncio se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el Registro de la Consejería de Educación y Universidad (calle de Alfons el Magnànim, 29, bloque B, piso 3º, 07004 Palma) o en los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 2 de marzo de 2016

**El director general de Política Universitaria y de Enseñanza Superior**  
Juan José Montaña Moreno

